



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FOREST PRODUCT FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FORESAC

Título Habilitante: 25-UCA-ATA/CON-MAD-2018-12

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: PO 2

Res. de Aprobación del Plan: 092-2024-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA

Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/07/2024 - 06/07/2027

Zafra: 2024-2027

Volumen del Plan(m3): 22722.75

Consultor/Regente que suscribió el plan: DAHUA VALVERDE CARLOS

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00168-2025-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 15/08/2025, Término: 19/08/2025

Nro Res. Inicio PAU: 000141-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 2, 10, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 21:14:31

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

